

# Sección latinoamericana

---

## CUBA

---

### Una nueva etapa

Del 16 al 22 de diciembre último se desarrollaron en La Habana los trabajos del Primer Congreso del Partido Comu-

nista de Cuba. Tomaron parte en ese significativo acontecimiento político 3 500 delegados de toda la isla, así como los representantes de 87 partidos comunistas y obreros de otras partes del mundo.

La decisión de celebrar el Congreso fue anunciada al pueblo cubano en 1974 y desde ese año comenzó un intenso proceso de preparación. Los documentos básicos (Tesis de la Plataforma Programática del Partido Comunista de Cuba y Anteproyecto de Constitución) se discutieron amplia y profundamente en todo el ámbito nacional, en todos los niveles

de las organizaciones sociales. Gracias a ese vasto debate democrático de los grandes problemas nacionales, los delegados que asistieron al Congreso representaban la opinión de sus poderdantes, de los diversos organismos, empresas y localidades del país entero.

Los observadores y críticos extranjeros que han seguido de cerca el proceso de transformación social de Cuba y, en especial, el de preparación del Congreso, han señalado en diversas oportunidades cómo llama la atención el hecho de que exista tan alto nivel de participación popular en las discusiones políti-

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del *Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A.*, sino en los casos en que así se manifieste.

cas y en el examen de las cuestiones económicas y sociales que atañen a la vida nacional.

En este sentido —agregan—, la preparación del Congreso y su propia celebración implicaron un descarnado juicio de los errores cometidos durante el proceso revolucionario y una definición precisa de las líneas de acción para el futuro inmediato.

Según los estudiosos, tanto la Plataforma Programática como el Anteproyecto de Constitución recogen los logros alcanzados en 17 años de Revolución. Durante esa etapa, el país ha tenido las más profundas transformaciones de su historia y se ha visto obligado a enfrentarse a la resistencia interna del capitalismo y a la agresión abierta del imperalismo norteamericano. Agregan los analistas que en esos duros, difíciles años de bloqueo económico, de sabotaje interno y de agresiones armadas, Cuba concentró sus esfuerzos en llevar adelante un programa de transformaciones sociales y económicas que liquidaron las bases del anterior régimen y crearon las condiciones fundamentales para iniciar la edificación de la sociedad socialista. Añaden que desde mediados de los años 60 se daban en el país las posibilidades de emprender un desarrollo planificado de la economía nacional. Sin embargo, errores en la conducción de la economía y algunas concepciones equivocadas retrasaron los programas y condujeron a cierto desperdicio de recursos, todo lo cual impidió que se cumplieran algunos propósitos tales como el de llegar a la meta de los 10 millones de toneladas de azúcar en la gran zafra de 1970.

El análisis crítico de los errores y la reorientación global del proceso dieron principio en los últimos cinco años. Los expertos en el proceso cubano opinan que la culminación de esa fase de reorientación ha sido precisamente el Congreso de diciembre último. Creen que con él Cuba entra a su mayoría de edad política y prepara su desarrollo acelerado por medio de la planificación y la creación de las instituciones revolucionarias previstas en la Constitución.

Entre las medidas que han preparado el camino para la nueva etapa se mencionan el ingreso al Consejo de Ayuda Mutua Económica (CAME) en 1972, el XIII Congreso de la Central de Trabaja-

dores de Cuba (CTC) en 1973, los acuerdos de cooperación económica con la URSS en diciembre de 1972 y el inicio, en 1975, del control económico a nivel nacional.<sup>1</sup>

Opinan los analistas que el ingreso al CAME en julio de 1972 obligó al país a realizar cambios que le permitieran acoplar su estructura a los planes de largo plazo del sistema de integración socialista, en cuyo marco Cuba encuentra condiciones favorables para un rápido crecimiento económico, así como seguridad militar, independencia política y una vía expedita para el desarrollo social. Los posteriores acuerdos económicos con la URSS (diciembre de 1972), le permitieron disponer de los medios necesarios para modernizar parte de su planta industrial y el sistema de transporte y comunicaciones; asimismo, obtener ayuda técnico-científica que a mediano y largo plazo desbrozan el camino de la planificación nacional.

En el Congreso de la CTC (1973), los trabajadores discutieron la nueva organización laboral, el papel de los organismos sindicales en el aumento de la productividad del trabajo, la escala nacional de salarios, la función de los estímulos materiales y morales, la organización del proceso de emulación socialista y otros aspectos relevantes, buena parte de los cuales fueron subestimados en el período anterior. Según los mismos opinantes, ese descuido condujo a la aparición de fenómenos negativos tales como el ausentismo laboral, la desorganización productiva y aun la reducción de ritmos de crecimiento y volúmenes absolutos de producción. Para superar dichas fallas, ese congreso obrero reorientó la acción de los sindicatos a fin de que contribuyera de manera fundamental a alcanzar las metas postuladas.

El siguiente paso —dicen los estudiosos— fue dado al iniciarse en toda la isla la aplicación del control económico, conjunto de medidas administrativas y de organización que permiten establecer, en el marco de un programa bianual (1974-1975), las premisas para llevar a

efecto el Primer Plan Quinquenal, cuyo proyecto se discutió ampliamente en todos los centros productores y en las organizaciones sociales del país a fin de lograr la participación consciente de los ciudadanos y el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos.

En el Plan se prevé acelerar el proceso de industrialización con apoyo en el firme crecimiento de la actividad agrícola, calculándose que la producción social anual crecerá en un 6% durante el lapso cubierto.

Como país productor de caña de azúcar y de dulce, Cuba prevé elevar la producción de estos renglones incrementando la productividad por hectárea de caña mediante la siembra de mejores variedades, la rotación programada de zonas de acuerdo con calendarios económicos, la mecanización de las tareas tanto en la siembra como en el corte, alza, etc. También se planea ampliar las fábricas azucareras y utilizar racionalmente las instalaciones y las inversiones anteriores, lo que permitirá al país llegar a una producción anual de 8 a 8.7 millones de ton de azúcar, esto es, entre 35 y 40 por ciento más que los actuales niveles.

Se considera que los ingresos monetarios del sector azucarero facilitarán a Cuba la incorporación de nuevos equipos y bienes intermedios necesarios para la expansión industrial. Para ello el Plan prevé inversiones estimadas para el quinquenio de 3 877.7 millones de pesos cubanos (un peso cubano es equivalente a 1.20 dólares estadounidenses). De esa cifra, 2 600.5 millones corresponden a créditos exteriores, de los cuales ya está contratado el 60%. A la industria básica se destinará el 48% de la nueva inversión, en tanto que al sector de bienes de consumo se asignará el 21% y el 14% irá al sector de la construcción.

En el Informe Central al Primer Congreso, rendido por el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz, se pasa revista a la historia de Cuba y se sitúa en ella a la Revolución, evaluándose sus aportaciones, éxitos y fracasos. Se revisan con ojo crítico los aspectos fundamentales de la vida nacional y se examinan las distintas políticas aplicadas por el gobierno revolucionario y sus resultados. Se hace un diagnóstico de la situación actual, se definen las metas concretas para el pró-

<sup>1</sup> Véanse las siguientes notas sobre Cuba: "La gira del Primer Ministro y el ingreso al CAME", "Acuerdos económicos con la Unión Soviética" y "XIII Congreso de la Central de Trabajadores", en *Comercio Exterior*, México, julio de 1972, p. 631, enero de 1973, p. 62 y diciembre de 1973, p. 1228-1229.

ximo quinquenio y se establecen los objetivos de largo plazo.<sup>2</sup>

Los cubanos consideran que el Informe Central y las Resoluciones del Congreso, la Plataforma Programática del Partido Comunista de Cuba, el Plan Quinquenal y el Anteproyecto constitucional constituyen un todo único que define las perspectivas concretas de la sociedad y del país. Así, el Informe es el análisis histórico, la fundamentación teórica y el balance político, en tanto que la Plataforma Programática aporta la visión global de las metas de la Revolución. Asimismo, consideran que el Plan Quinquenal representa el conjunto organizado de las medidas concretas que se deben poner en práctica en el lapso cubierto, mientras que la Constitución es al mismo tiempo un programa político y un ordenamiento jurídico que recoge los nuevos elementos estructurales del Estado revolucionario, da forma a sus instituciones sociales, configura los órganos de gobierno y establece los derechos y deberes ciudadanos.

La comisión redactora de la Carta Magna revisó cuidadosamente los textos de otros países y formuló anteproyectos que fueron discutidos con rigor en distintos niveles sociales. Al parecer, desde un principio se pensó en la conveniencia de que la Revolución adoptara sus propias formas organizativas debido al fracaso histórico de las instituciones anteriores en la solución de los problemas socioeconómicos y políticos del país.

Por otra parte, el establecimiento muy temprano de nuevas autoridades locales con base en las organizaciones revolucionarias y, posteriormente, con apoyo en las organizaciones sociales de masas, produjo el nacimiento de un tipo de administración estatal enteramente nuevo que por los hechos prácticos ya no correspondía ni siquiera a las antiguas divisiones administrativas en que el país estaba organizado. En varios momentos de los últimos años, los órganos dirigentes cubanos ensayaron distintas formas de administración y poder locales, tales como las juntas integradas por los representantes de las organizaciones de masas y del Partido o como el último ensayo del Poder Popular implantado en la Provincia de Matanzas. En este caso, los órganos locales están for-

mados por diputados electos universalmente a propuesta de sus centros laborales; asimismo, se presentaron candidatos diferentes que lucharon por obtener la mayoría de los votos, sin que ello significara que había partidos políticos distintos. Los delegados del Poder Popular Local eligieron posteriormente a sus delegados a la Asamblea Provincial del Poder Popular.

Se ha resuelto someter a la consideración del pueblo el experimento social de Matanzas, pidiéndole que se pronuncie mediante un plebiscito nacional sobre la conveniencia de extenderlo a todo el país, a la vez que vote la nueva Constitución, de tal forma que pueda promulgarse el 24 de febrero, fecha en que se cumple el aniversario del comienzo de la guerra de independencia de 1895.

El Anteproyecto constitucional ha sido discutido, de acuerdo con los datos oficiales, por más de 6.2 millones de personas, las que propusieron distintas modificaciones y adiciones a sus doce capítulos y 141 artículos. Algunos de los rasgos de este anteproyecto son:

Proclama a Cuba "un Estado socialista de obreros y campesinos y demás trabajadores manuales e intelectuales" (artículo 1), en el que "todo el poder pertenece al pueblo trabajador que lo ejerce por medio de las Asambleas del Poder Popular y demás órganos del Estado que de ellas se derivan, o bien directamente" (artículo 4).

En catorce artículos (14 al 27) del Capítulo I, denominado "Fundamentos políticos, sociales y económicos del Estado", el proyecto establece los principios económicos básicos del país. Así, en el artículo 14 se afirma: "En la República de Cuba rige el sistema de economía socialista basado en la propiedad socialista de todo el pueblo sobre los medios de producción y en la supresión de la explotación del hombre por el hombre".

El artículo 15 define la propiedad estatal socialista como "la propiedad de todo el pueblo". Se agrega que dicha propiedad "se establece irreversiblemente sobre las tierras que no pertenecen a los agricultores pequeños o a cooperativas integradas por los mismos; sobre el subsuelo, las minas, los bosques, las aguas, las vías de comunicación; los centrales

azucareros, las fábricas, los medios fundamentales de transporte, y cuantas empresas, bancos, instalaciones y bienes han sido nacionalizados y expropiados a los imperialistas, latifundistas y burgueses, así como sobre las granjas del pueblo, fábricas, empresas e instalaciones económicas, sociales, culturales y deportivas construidas, fomentadas o adquiridas por el Estado y las que en el futuro construya, fomenta o adquiera."

En el artículo 16 se apunta: "El Estado organiza y dirige la vida económica nacional de acuerdo con el plan único de desarrollo económico-social en cuya elaboración y ejecución participan activa y conscientemente los trabajadores de todas las ramas de la economía y de las demás esferas de la vida social."

De acuerdo con esta parte de la Constitución, es tarea del Estado organizar empresas y otras entidades económicas a fin de administrar la propiedad socialista de todo el pueblo. El comercio exterior es función exclusiva del Estado.

En el artículo 19 se estatuye: "En la República de Cuba rige el principio socialista 'de cada cual según su capacidad; a cada cual según su trabajo'. La ley establece las regulaciones que garantizan el efectivo cumplimiento de este principio."

También en esta parte de "la ley de leyes de la República" se afirma que "el Estado reconoce la propiedad de los agricultores pequeños sobre sus tierras y otros medios de producción..." y se garantiza la propiedad personal de los ciudadanos sobre los ingresos y ahorros provenientes del trabajo propio, sobre la vivienda y los demás bienes aptos para satisfacer sus necesidades materiales y culturales. Asimismo, se regula el derecho de herencia sobre la vivienda de dominio propio y los bienes de propiedad personal.

Se autoriza la organización de cooperativas agropecuarias. La propiedad de éstas se establece como "una forma de propiedad colectiva de los campesinos integrados en ellas".

El Capítulo II se refiere a la ciudadanía, el III a la familia, el IV a la educación y cultura y el V a la igualdad ("Todos los ciudadanos gozan de iguales

<sup>2</sup> Véase en este número de *Comercio Exterior* la sección de Documentos, en la que se recoge la parte económica de dicho informe.

derechos y están sujetos a iguales deberes". "La discriminación por motivo de raza, color, sexo u origen nacional está proscrita y es sancionada por la ley").

En su capítulo VI, el Anteproyecto constitucional fija "los derechos, deberes y garantías fundamentales". El trabajo es "un derecho, un deber y un motivo de honor para cada ciudadano". Se garantizan los derechos a la asistencia y a la seguridad sociales, a la salud y a la educación. Se reconoce la libertad de palabra y de prensa conforme a los bienes de la sociedad socialista. Rigen los derechos de manifestación, reunión y asociación. Se reconoce y garantiza la libertad de conciencia y el derecho de profesar cualquier religión y practicar cualquier culto. Se estatuye la inviolabilidad de la persona, el domicilio y la correspondencia.

El capítulo VIII establece "los órganos supremos del poder popular". En el artículo 67 se dice: "La Asamblea Nacional del Poder Popular es el órgano supremo del poder del Estado. Representa y expresa la voluntad soberana de todo el pueblo trabajador". La Asamblea Nacional del Poder Popular es el único órgano con potestad constituyente y legislativa del país. Se integra por diputados elegidos universalmente en sus circunscripciones electorales cada 5 años. Están obligados a rendir informes periódicos a sus electores, quienes tienen derecho a revocar su nombramiento en cualquier momento. La condición de diputado no entraña privilegios personales ni beneficios de tipo alguno. Estos representantes coordinarán sus tareas habituales con sus obligaciones legislativas y percibirán siempre el mismo ingreso que les corresponda por el desempeño de su trabajo normal, más "los gastos adicionales en que incurran con motivo del ejercicio de su cargo" de elección.

La Asamblea Nacional del Poder Popular tiene como órgano ejecutivo y colegiado permanente al Consejo de Estado, electo por ella de entre sus diputados. Dicho Consejo "estará integrado por un Presidente, un Primer Vicepresidente, cinco Vicepresidentes y 24 miembros más. El Presidente del Consejo de Estado es, a su vez, Jefe de Gobierno". El Consejo es responsable ante la Asamblea Nacional y debe rendirle cuenta de todas sus actividades. "A los fines nacionales e internacionales, [el Consejo]

ostenta la suprema representación del Estado Cubano."

El Presidente del Consejo de Estado propone a la Asamblea Nacional del Poder Popular a los miembros que integrarán el Consejo de Ministros, "máximo órgano ejecutivo y administrativo [que] constituye el Gobierno de la República". Según el artículo 94, "el Consejo de Ministros estará integrado por el Jefe de Estado y de Gobierno, que es su Presidente, el Primer Vicepresidente, los Vicepresidentes, los Ministros, el Presidente de la Junta Central de Planificación y los demás miembros que determine la Ley". Dicho órgano contará con un Comité Ejecutivo formado por su Presidente, el Primer Vicepresidente y los Vicepresidentes.

El Anteproyecto constitucional establece en su artículo 99 que "el Secretario General de la Central de Trabajadores de Cuba tiene derecho a participar en las sesiones del Consejo de Ministros y de su Comité Ejecutivo."

El Gobierno cubano ha considerado necesario modificar el sistema de división territorial, heredado de hecho del período colonial, para adecuarlo a las nuevas exigencias y evitar las numerosas instancias de administración intermedia que se interponían entre las direcciones provinciales y los 407 municipios y secciones. De acuerdo con los estudios realizados, se sugirió y aprobó reorganizar las siete provincias anteriores en 14: Pinar del Río, La Habana, Ciudad de La Habana, Matanzas, Villa Clara, Cienfuegos, Sancti Spiritus, Ciego de Avila, Camagüey, Las Tunas, Holguín, Gramma, Santiago de Cuba y Guantánamo; la isla de Pinos pasará a ser un municipio dependiente del Gobierno central. Reorganizadas así las provincias, el número de municipios se reducirá a 169 y desaparecerán los organismos regionales. Esta división deberá quedar concluida en los primeros meses del presente año, con el fin de establecer correctamente los límites de las circunscripciones electorales en donde se elegirán, por voto universal, directo y secreto, los delegados a las Asambleas del Poder Popular Local que "están investidas de la más alta autoridad local para el ejercicio de las funciones estatales en sus demarcaciones respectivas". En cada municipio la Asamblea de Delegados elige a su propio Comité Ejecutivo y a los delegados a la

Asamblea de Delegados del Poder Popular en la Provincia.

En tanto que los delegados de la Asamblea Nacional del Poder Popular son electos en principio para una gestión de cinco años, los delegados del Poder Popular en los municipios y provincias lo son para dos años y medio; en ambos casos los delegados son perfectamente removibles por los electores. Cabe señalar que el sistema electoral cubano concede el derecho de votar y ser votado a todos los ciudadanos mayores de 16 años, salvo en el caso de la Asamblea Nacional, en la que para ser electo se deberá tener un mínimo de 18 años.

Conforme al Anteproyecto constitucional (Capítulo X), el poder judicial está constituido por un sistema de tribunales estructurados de manera independiente y sólo subordinados jerárquicamente a la Asamblea Nacional del Poder Popular. La máxima autoridad judicial corresponde al Tribunal Supremo Popular. Al impartir justicia, los jueces son independientes y "no deben obediencia más que a la ley." Todos los tribunales son colegiados.

De acuerdo con las decisiones adoptadas, entre abril y mayo de este año se procederá a la reorganización político-administrativa del país, de tal forma que en la segunda mitad de octubre se elegirán los delegados de las Asambleas del Poder Popular Local y en la primera quincena de noviembre los delegados a la Asamblea Nacional del Poder Popular. Esta última iniciará sus trabajos el 2 de diciembre, aniversario del desembarco del Gramma.

Según las previsiones, reestructurada en 1976 la administración nacional, se iniciará en 1977 la aplicación del Sistema Nacional de Contabilidad que incluye el presupuesto anual y el establecimiento de relaciones monetarias entre las empresas y unidades del sector estatal. Al siguiente año comenzará a funcionar el sistema de dirección económica en una serie de empresas representativas de las distintas ramas de la economía nacional. Dicho sistema se aplicará gradualmente durante los dos últimos años del quinquenio, a fin de que al concluir éste la economía nacional trabaje racionalmente en un marco de planificación socialista.

Al concluir el Congreso, los delegados

resolvieron otorgar todo su respaldo a las propuestas del Comité Central e iniciar de inmediato una amplia difusión de los objetivos propuestos. Con tal motivo, se reunió en la Plaza de la Revolución de La Habana una enorme multitud, calculada en más de un millón de personas, a escuchar las palabras del Comandante Fidel Castro quien informó del significado histórico de la reunión. "Una nueva etapa de la Revolución se inicia con este Congreso --afirmó. El camino hasta aquí no ha sido fácil, pero lo hemos andado. El camino futuro tampoco será fácil, pero lo andaremos mejor todavía. Ese camino lo ha trazado el Congreso con nuestra Plataforma Programática, con nuestra Constitución y con todas las tesis y resoluciones acordadas."

## SURINAM

### Independencia azarosa

El pasado 25 de noviembre, en Paramaribo, capital de la antigua Guayana Holandesa, el primer ministro Henk Arron y el presidente provisional Johan Ferrier iniciaron las celebraciones de la independencia. El primero izó la bandera roja y verde de la República de Surinam que pasó a ser, así, el más joven de los estados del hemisferio occidental. Con una superficie de 163 265 km<sup>2</sup>, cuatro veces más grande que la de su antigua metrópoli, una población de casi 400 000 personas de muy distintos orígenes étnicos y un producto *per capita* de 850 dólares, la nueva nación comienza su vida independiente acechada por graves peligros originados en buena parte en la propia historia del colonialismo y complicados por las peculiaridades demográficas, políticas y sociales del país.

Surinam limita al oeste con Guyana, al sur con Brasil y al este con la Guayana Francesa. Esa zona aparece en la historia como una avanzada de algunas potencias europeas que en los siglos XVI y XVII buscaban ocupar posiciones en la zona atlántica del continente para desde ella emprender el despojo de las posesiones portuguesas y españolas. Las pugnas imperiales condujeron a que este territorio fuese ocupado alternativamente por holandeses e ingleses. Los primeros se establecieron en las orillas del río Surinam, en donde cultivaron y manufacturaron tabaco y otros produc-

tos, utilizando para ello esclavos traídos del Africa. Los avatares de las pugnas imperiales condujeron a que los ingleses ocuparan el rico territorio hasta 1667, año en que lo canjearon a Holanda por la colonia de New Amsterdam, ubicada en donde hoy se levanta Nueva York, conforme a los términos del Tratado de Breda del 21 de mayo de 1667. Esta potencia marítima transfirió en 1682 la administración de la colonia a la célebre Compañía de las Indias Occidentales, hasta el año de 1799 en que la Gran Bretaña volvió a ocupar militarmente la zona por algunos años. Hubo luego varios cambios de dominio hasta que en 1816 ambas potencias suscribieron los Tratados de París, por virtud de los cuales Holanda adquirió de nuevo la posesión colonial.

Desde entonces los holandeses mantuvieron su dominio solamente alterado por las insurrecciones de los esclavos negros. A partir de 1750, la población africana sometió a permanente presión al régimen colonizador, el cual se vio obligado a reconocerle el derecho a la libertad y a habitar en el interior de las selvas. Este interesante grupo social, descendiente de los esclavos rebeldes, se denomina *bosch neger* y constituye el cuarto grupo étnico por su importancia numérica (representa el 10.3% de la población). Conserva un modo de vida muy particular, siente gran orgullo por su tradición libertaria y no hace muchas migas con los *creoles*, a pesar de ser también de origen africano.

La falta de una población indígena numerosa (los amerindios representan en la actualidad el 2.6%, del total de los habitantes) hizo que los colonizadores importaran mano de obra africana. La parte de esta que no se rebeló dio origen a los *creoles* de hoy en día (30.8% del total demográfico). Las actividades coloniales más importantes fueron durante muchos años el cultivo de la caña de azúcar y el tabaco, así como la explotación de los riquísimos bosques. La riqueza del territorio permitió que los colonizadores desarrollaran vastas plantaciones. Ya a mediados del siglo XVII existían más de 500 de esas explotaciones.

Las permanentes insurrecciones de los negros y la aparición de nuevas técnicas hicieron incoasteable el trabajo forzado, de tal forma que el colonizador vio la conveniencia de sustituir a los esclavos

por otros hombres también sometidos, traídos de otros puntos del imperio. Desde la China lejana llegaron nuevos trabajadores en la segunda mitad del siglo XIX; las duras condiciones laborales y las enfermedades diezmaron a esos inmigrantes que hoy en día constituyen apenas el 1.7% de los habitantes. El imperio no tardó en aportar sangre nueva a las plantaciones, esta vez proveniente de la India, de donde llegaron en sucesivas oleadas millares de personas. La población de ese origen es la más numerosa (37% del total). En el cuarto decenio del presente siglo se reforzó la corriente migratoria con aportes de otras colonias holandesas en el Pacífico, sobre todo de Java. Los llamados hoy día indonesios forman el tercer grupo étnico de Surinam desde el punto de vista cuantitativo (15.3% del total).

Forzados por la dominación imperial, hombres de Africa, América y Asia integraron la población heterogénea de un rico país en el que el colonizador atizó las diferencias étnicas para mantener con seguridad su dominio (los europeos representan apenas el 1% del conjunto de los habitantes). Este mosaico étnico, en el que otros grupos representan el 1.3% restante, caracteriza a la población de Surinam y es uno de los grandes problemas a que debe enfrentarse el país independiente. El cuadro de la composición étnica facilita la comprensión de la base racial de los partidos políticos actuales.

### Surinam: población en 1971, por grupos

Grupos étnicos	Miles de personas
Creoles o criollos	118.5
Indostanos	142.3
Indonesios	58.9
Negros <i>bush</i>	39.5
Amerindios	10.2
Europeos	4.0
Chinos	6.4
Otros	5.1
Total	384.9

Fuente: *West Indians Book*, Londres, 1975, con base en el censo.

La diversidad étnica no refleja directamente la estructura de clases del país. Sin embargo, los dos principales grupos se distinguen por ocupar distintas posiciones territoriales y sociales. En las

ciudades habitan los *creoles* y en el campo es dominante la presencia hindú, grupo que también controla el comercio. Por su parte, los europeos forman el grupo profesional. De acuerdo con Bernard Cassen, "En el extraordinario marco étnico característico de la zona del Caribe, Surinam ocupa un lugar aparte en razón de la existencia de javaneses y de *bush negroes*, junto a los tradicionales *creoles*, hindúes, chinos y europeos, sin olvidar a los aborígenes americanos. Cada una de estas comunidades constituye un mundo aparte, vivo y yuxtapuesto a los otros".<sup>1</sup> Ello lleva a pensar al observador si en estas condiciones se puede hablar de una nación integrada.

Al igual que en la vecina Guyana, los conflictos interraciales han condicionado la violencia y han actuado como un factor limitante del desarrollo y de la conquista de la independencia, llegada a estas tierras bastante más tarde que a sus vecinos del Caribe. En este sentido, cabe señalar que ya en 1954 se dio fin al Estatuto Formal de Colonia y se hizo a Surinam miembro asociado de los Países Bajos, que mantenían un gobernador y permitían a los nacionales elegir un gobierno local con atribuciones limitadas.

La victoria electoral, en noviembre de 1973, del Partido Nacional, integrado por los *creoles*, llevó al poder al actual primer ministro Henk Arron, desplazando al hasta entonces dominante Partido Humanista Unido (Hindustani Vatan Hitkarie) dirigido por el acaudalado abogado de la comunidad hindú Jagger-nacht Lachmon, cuyos miembros más influyentes están ligados estrechamente por el comercio exterior con la metrópoli, razón por la cual poco insistían sobre la independencia.

La victoria electoral nacionalista abrió una nueva etapa de la vida política surinamesa. Las causas del cambio están en el rápido crecimiento de la población *creole* que tiende a superar a la hindú. De ahí que su peso político también haya crecido. A este factor debe sumarse la cuidadosa alianza con otros grupos nacionales como el indonesio, cuyo partido (Kaum-Tani Persatuan Indonesia) forma parte del gobierno, y representa el papel de árbitro, ya que la elección dio igual número de diputados al Partido

Nacional y al Humanista (17 escaños para cada uno).

La coalición de los partidos independentistas demandó la separación de la metrópoli en 1974, iniciando las negociaciones que concluyeron con la proclamación de ésta el 25 de noviembre de 1975. En los acuerdos entre los Países Bajos y Surinam se prevé ayuda técnica y financiera para que el país pueda formar su propia fuerza de seguridad de 500 hombres y establecer un servicio diplomático limitado. También se establece una ayuda de 1 700 millones de dólares que habrán de entregarse en el curso de 10 o 15 años.

Como señalan los analistas, conquistar la independencia política es sólo un paso en la vía del desarrollo. En tanto no se logre la recuperación de los recursos nacionales, no se logra la autonomía plena y puede caerse en una condición que muchas veces oculta el predominio de los intereses extranjeros en la vida del país. Tal es el caso de Surinam, según opinan los comentaristas. Existen ahí enormes recursos naturales, tales como potentes corrientes de agua, grandes bosques subtropicales que cubren el 85% de la superficie, y riquísimos minerales entre los que destacan bauxita, hierro, manganeso, cromo y caolín. Se afirma que existe también petróleo. La agricultura resulta insuficiente para satisfacer la demanda interna de alimentos (se depende de importaciones en un 30 o 40 por ciento). Se cultivan cítricos, café, caña de azúcar, arroz, etc. Empero, todo lo que en el país tiene importancia económica es explotado por los gigantes transnacionales.

Al observar el proceso económico de Surinam se puede ver cómo al iniciar en 1935 la explotación de bauxita, el eje de la actividad comenzó a desplazarse de la exportación agrícola a la explotación y exportación de ese producto, que de acuerdo con los datos del Banco Mundial representaba en 1970 el 91% de las exportaciones y el 30% del producto interno bruto del país. Ello ha hecho de Surinam el tercer productor mundial de bauxita, detrás de Australia y Jamaica.

La explotación de la bauxita está fundamentalmente en manos de las empresas transnacionales, la Surinam Aluminium Company (SURALCO), subsidiaria de la Aluminium Company of

America (ALCOA), y la Billiton, que forma parte del consorcio anglo-holandés Royal Dutch-Shell. Estas empresas desempeñan el papel clave en la economía nacional ya que aportan el 30% de los ingresos gubernamentales y el 20% de la inversión privada. Un dato revelador de su enorme poderío lo ofrece el hecho de que el gobierno holandés designó en 1965 como Gobernador de la colonia al Presidente de la SURALCO, fenómeno que muestra objetivamente cómo las funciones de dominio económico-político del territorio habían pasado ya a manos de los intereses norteamericanos representados por la ALCOA. Junto a esa empresa y la Billiton holandesa y británica, la United Fruit y la Bruynzeel (que explota las riquezas forestales) tienen las llaves de la economía de Surinam.

La producción de bauxita en 1974 fue de 4 millones de toneladas métricas de metal, 1.1 millones de ton de alúmina y 54 mil ton de aluminio. La producción surinamesa representa el 30% del consumo norteamericano.

Las grandes fuentes de energía hidroeléctrica permitieron a las transnacionales construir a partir de 1958 la hidroeléctrica de Atobaka, con 180 000 watts de potencia, gracias a la cual se pudo levantar una planta de tratamiento y una fundición de aluminio en Paramaribo, que es hoy día la empresa más grande en su género en el mundo occidental. Dicha empresa, propiedad de la ALCOA, es el principio de una serie de nuevos establecimientos que permitirán tratar y fundir la bauxita en el territorio nacional.

Conscientes las autoridades de Surinam de su incapacidad para independizar económicamente al país, han adoptado una política de colaboración minoritaria con las transnacionales. En 1971 se fundó la empresa estatal GRASSALCO, que firmó un acuerdo con la compañía estadounidense Reynolds para explorar nuevos yacimientos en los montes Bakhuis y en las riberas del río Coppename. En esa misma línea de colaboración, en julio de 1974 el grupo ALCAN-Billiton ofreció al gobierno un tercio de la nueva planta de calcinación de bauxita en Smalkaden.

Esta política de coparticipación ha permitido ingresos estatales entre 20 y 25 millones de dólares adicionales en

<sup>1</sup> Véase *Le Monde Diplomatique*, diciembre de 1975.



1974, cifra que quizá se mejoró en 1975; dichos ingresos le han permitido al país mantener superávit en la balanza comercial durante los últimos 9 años.

Empero, al igual que Jamaica, la República Dominicana, Trinidad y Tabago y Guyana, Surinam ha manifestado su interés por elevar los impuestos al producto,<sup>2</sup> para lo cual se han iniciado las consultas entre los países productores con el fin de integrar una organización internacional. Por su parte, las transnacionales han manifestado interés en negociar, arguyendo por principio que la actual recesión internacional ha disminuido la demanda por lo que sus ingresos, según afirman, se reducen de tal forma que disminuyen sus tasas de utilidad.

La bauxita como renglón fundamental de la economía de Surinam crea en el país deformaciones estructurales y excesiva dependencia de un producto. El sector minero ocupa sólo 4 800 obreros, que reciben los mayores ingresos entre los asalariados. El 75% de los trabajadores están en el sector agrícola. En este sector las empresas transnacionales tienen también un papel de primer orden, sobre todo en los productos de exportación. La Bruynzeel Surinam Houtmaatschappij Incorporated, filial de la Bruynzeel holandesa, monopoliza la explotación de la enorme riqueza forestal. Recientemente ha recibido una nueva concesión referente a 500 mil hectáreas por 25 años. Por su parte, la United Fruit controla la exportación de plátano y otros frutos; una empresa de capital mixto (holandés-surinamés) domina la producción de aceite de palma y tiene planes de exportarlo al mercado del Caribe.

Uno de los graves problemas a que se enfrenta el país en el terreno agrícola es su incapacidad para satisfacer la demanda interna de alimentos. De ahí que el gobierno se plantee como prioridad la "surinamización" de esa actividad y el cambio de los patrones de consumo, excesivamente dependientes del extranjero.

La presencia de holandeses, maestros en obras hidráulicas, y de hindúes, cul-

tivadores tradicionales de arroz, creó una especial forma de producción del grano en grandes superficies perfectamente bien irrigadas en la costa norte. Sin embargo, la estructura de la propiedad agraria muestra grandes desequilibrios que obligan al gobierno a plantearse medidas de distribución. Datos oficiales muestran que el 0.8% de las haciendas poseían el 48.7% de la superficie censada, en tanto que las haciendas menores de 4 hectáreas representaban el 74.2% de las propiedades y sólo poseían el 18.9% de la superficie.

En las haciendas se manifiesta también la división étnica que caracteriza al país: el 45% de la tierra cultivable está en manos de propietarios de origen hindú, en tanto que el 14% de la superficie es trabajada por indonesios. De la superficie arable, el 75% se dedica al cultivo del arroz, que sólo genera el 56% del valor de la producción de granos.

Otro grave problema heredado es el alto índice de desocupación. De acuerdo con encuestas oficiales, son aproximadamente 18 mil los trabajadores que se encuentran sin empleo, esto es, el 18% de la fuerza de trabajo. Además, se ha dado un fenómeno de emigración masiva de los trabajadores calificados hacia Holanda, en razón de que hasta ahora el ciudadano de Surinam lo era también de ese país, en donde los salarios son más altos y los servicios sociales mucho mejores. De tal forma, se calcula que en Holanda habitan unos 66 mil ciudadanos de origen surinamés, emigrados "tradicionales". A ellos se agrega un intenso movimiento de unas 40 mil personas más, especialmente personal calificado, que buscan mejores condiciones de vida. Al tiempo que crea dificultades a la economía de Surinam, que pierde a sus trabajadores más aptos y calificados, el fenómeno ha comenzado a originar problemas raciales en la propia metrópoli, en donde los hoteles han colocado anuncios negándose a hospedar a ciudadanos venidos de la ex colonia. El difícil asunto de la pérdida de recursos humanos es visto por el Gobierno como uno de los problemas más agudos, cuya solución sólo se encontrará en la medida que se puedan ofrecer mejores condiciones de vida a esos trabajadores emigrantes.

Con el fin de crear empleo y adecuadas condiciones de vida, el gobierno de Henk Arron se propone emprender

un programa de mejoramiento de la habitación construyendo millares de nuevos departamentos, reparando otros, y creando servicios adicionales. Otra medida para evitar la emigración ha sido suprimir la doble nacionalidad. Ahora el ciudadano de Surinam sólo puede permanecer tres meses en la ex metrópoli; después de ese período requiere un permiso especial.

Los planes de desarrollo obligan al Gobierno a buscar fuentes de crédito interno y externo. En lo interno, se pretende que la corriente principal sea la de los ingresos por la bauxita; en lo externo, la ayuda acordada con Holanda, así como otros proyectos de cooperación, entre los que destacan los suscritos con Venezuela en enero de 1975. En ellos se acordó que Surinam se asociará con esa república sudamericana para la construcción de una fundidora de aluminio en Ciudad Guayana. Surinam enviará bauxita y alúmina y a cambio de ello Venezuela le proporcionará derivados de petróleo y le ayudará a levantar una refinería e instalaciones de almacenamiento. Estos acuerdos, además de garantizar el preciado combustible, han sido considerados como medidas de protección ante Brasil y Guyana, país este último con el que existen problemas limítrofes respecto a una zona de 17 635 km<sup>2</sup> reclamada a Surinam.

A las dificultades económicas se agregan las tensiones raciales y la oposición cerrada del Partido Humanista, que ha reclamado nuevas elecciones en seis meses, calculando que puede derrotar a la actual coalición. Las habituales pugnas interraciales, manipuladas para dividir y debilitar la capacidad de acción del joven país, son el resultado de una historia en la que cabe al colonialismo holandés la mayor responsabilidad y de la cual se aprovechan, según los observadores, las empresas transnacionales, interesadas en mantener un dominio adecuado a las nuevas circunstancias de Surinam y del mundo.

Con el trasfondo al que se ha hecho referencia, se comprende por qué Surinam ha alcanzado la independencia política en condiciones difíciles. Sin duda, le queda a la nueva república un largo camino por recorrer hasta consolidar plenamente su autonomía, tal como han apuntado los comentaristas recientemente.

<sup>2</sup> Véase "Jamaica: bauxita e independencia nacional", en *Comercio Exterior*, México, enero de 1975, pp. 60-61.